



Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20201150493931**  
Fecha: **07-02-2020**

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2020.

Señor:  
LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO  
Representante  
MERCAR INTERNET LTDA  
Carrera 15 No. 86B – 82 Piso 4  
[chaquea@interlat.co](mailto:chaquea@interlat.co)  
Ciudad

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 022 DE 2019

Respetado señor,

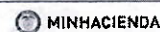
En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 022 DE 2019 cuyo objeto es: “REALIZAR DIARIAMENTE EL MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EN DONDE SE MENCIONEN LAS PALABRAS CLAVE DE INTERÉS DE LA CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN, A NIVEL NACIONAL Y CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LAS ZONAS FOCALIZADAS”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 022 de 2019, bajo las siguientes condiciones generales:

OFERTA ECONÓMICA:	Setenta y nueve millones novecientos sesenta y ocho mil Pesos M/CTE (\$79.968.000=) incluido IVA.
FREE PRESS:	Entrega sin costo adicional el costeo mensual de las publicaciones para efecto de medición del free press, el cual quedará incluido en el informe mensual.
BASE DE DATOS:	Entrega sin costo adicional la base de datos de 5 periodistas más influenciadores de cada una de las capitales de los departamentos que conforman las 16 subregiones PDET.

\*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua\*. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111  
Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546  
Call (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345  
Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739  
Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909  
Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860 525.148-5  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015  
[servicioalcliente@fiduprevisora.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)  
[www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)





Al contestar por favor cite:

Radicado No.: **20201150493931**

Fecha: **07-02-2020**

<b>MONITOREO RETROACTIVO</b>	Entrega sin costo adicional un monitoreo retroactivo de los tres (3) primeros meses del gobierno del presidente Duque, sobre los siguientes temas: la Consejería del Posconflicto, el Consejero para el Posconflicto, Emilio Archila y la implementación del Acuerdo Final.
----------------------------------	---

Por lo anterior, se dispondrá del tiempo establecido en el cronograma para la suscripción del contrato, debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**

Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Karen Acevedo Calderón - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
Aprobó: Oscar Daza - Coordinador Precontractual - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ofcity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C. Calle 72 No 13-03 | FAX (+57-1) 584 5111  
Barranquilla (+57-2) 856 2735 | Bucaramanga (+57-3) 695 0541  
Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-5) 254 6111  
Buzales (+57-6) 825 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 239 0739  
Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 812 0400  
Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-3) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919.115  
serviciocliente@fiduprevisora.com.co  
www.fiduprevisora.com.co

